

## Retribuciones dinerarias mensuales y anuales de los altos cargos de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña para el año 2023

- Retribuciones dinerarias

Cargo	Básicas	Complementarias	Retribuciones mensuales	Retribuciones anuales
Síndico	3.084,23	5.932,07	9.016,30	126.228,20
Secretario general	3.005,24	3.976,71	6.981,95	97.747,30

### Observaciones:

- Los altos cargos no recibirán indemnización alguna cuando dejen el cargo.
- El síndico mayor tiene un complemento de representatividad de 963,55 € mensuales.
- Los síndicos que forman parte de la Comisión de Gobierno tienen un complemento de 408,35 € mensuales.
- De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, los altos cargos que tienen la condición de funcionarios perciben los trienios devengados a la Sindicatura en las condiciones previstas en el artículo 33.1 de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas y en la disposición adicional primera de la Ley 12/2004, de 27 de diciembre, de medidas financieras.

- Retribuciones en especie

Los síndicos y el secretario general de la Sindicatura pueden percibir en concepto de retribuciones en especie los importes correspondientes a:

- Alquiler de una plaza de aparcamiento cerca de la sede de la Sindicatura
- Revisión médica anual
- Seguro de vida

- Indemnizaciones por los gastos de representación institucional

En cuanto a las indemnizaciones por los gastos de representación institucional, los miembros del Pleno de la Sindicatura de Cuentas se rigen por lo establecido en el Acuerdo de Gobierno del 20 de enero de 2009 sobre gestión y control de los gastos de representación.